



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 03 de Junio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

02/06/2020

HURTO/S

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores, denuncia por hurto desde edificación sin moradores de chapas, tirantes y aberturas; tejidos y portones. Fue enterada Fiscal de turno, se investiga.

HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)

Dan cuenta en Seccional Segunda del hurto de vehículo (moto), marca Yumbo 125 c.c. Matrícula KNF 677, la que se encontraba estacionada en patio interno de finca asegurada con traba. Fue evaluada en U\$S 800.

FORMALIZACIÓN Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Referente a denuncia radicada en Seccional Primera por hurto de dinero, en local de rubro “bar” de la jurisdicción a primeras horas de la tarde y que a posterior se procedió a la detención de un masculino mayor de edad.

Finalizada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes 1° Turno, la Sra. Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a JUAN RAMON LOPEZ SOSA (42), como autor penalmente responsable de “un delito de hurto” a la pena de 6 meses de prisión de cumplimiento efectiva.

2- De acuerdo a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Domestica y Género con fecha 01 de junio del presente año en curso. Culminada la instancia en Juzgado Letrado de 1er. Turno de Mercedes, la Sra Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso, la formalización y condena por proceso abreviado respecto al masculino **M. A. L. G. (23)**, como autor penalmente responsable de “un delito de violación de domicilio especialmente agravado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de violencia doméstica especialmente agravado este último en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravado” a la pena de 9 meses de prisión la que se cumplirá de la siguiente manera; A) 2 meses de privación de libertad de cumplimiento efectivo, B) 7 meses que sustituye por régimen de libertad vigilada.

3- Referente a denuncia radicada en Seccional Undécima- Cardona, por Violencia Domestica a familiar, con fecha 30 de mayo del presente año en curso. Culminada la Instancia en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes De 4° Turno, condenó a **GABRIEL ANTONIO CUEVAS DEL RIO (54)**, como autor penalmente responsable de “reiterados delitos de violencia domestica algunos de ellos especialmente agravados, todos en reiteración real” a la pena de siete (7) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

FORMALIZACIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo a lo informado en la víspera por tentativa de Hurto a Trasunte en jurisdicción de Seccional Tercera (ruta 21). Una vez culminada la instancia judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes 1° Turno, la Sra. Dra. XIMENA MENCHACA, dispuso formalización y medidas cautelares respecto a los adolescentes **A. G. B. L. (14)** Y **A. D. G. A. (15)**, como presuntos autores penalmente imputables de una infracción grave a la ley penal, tipificada como “delito de hurto”, Imponiéndosele el arresto domiciliario total de ambos adolescentes por el plazo de 60 días.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.